



CONCEPTO ZONA DE RIESGO No- #concepto-2025

FECHA:

29 de mayo del 2026

PROPIETARIO:

DEYANIRA VELADIA GUILLEN

FICHA CATASTRAL:

631300100000001280014000000000

DIRECCIÓN:

CALLE 37 22-34/64

ZONA DE AMENAZA Y/O RIESGO:

ZONA ESTABLE



OBSERVACIONES: ESTABLE

Conforme al plano 43 denominado "Zona de riesgo" del vigente PLAN BASICO ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE reglamentado por el Acuerdo 015 del año 2000 el predio se registra el zona ESTABLE, sin embargo, al efectuarse cualquier proyecto urbanístico o de vivienda en este predio, se deberá cumplir con lo acordado en el PLAN BASICO ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE, Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, teniendo en cuenta la normatividad dada para los suelos de protección, sistema normativo de usos de suelo y las demás leyes, principalmente la norma Sismo resistente Vigente (N.S.R 10) o la adicione, modifique o sustituya

Toda la construcción se obliga a cumplir con las normas establecidas en el Acuerdo Municipal 015 de 2000.

RENATO DAZA BARRETO (Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural, Secretaría de

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



alcaldiadecalarca



@alcaldiadecalarca



@calarcaldia

Planeación)



Alcaldía de Calarcá

Nota: no se adhiere, ni se anula en la copia que reposa en el archivo, la estampilla Pro-hospital por tratarse de trámite interno.

CnehUKYf



Alcaldía de Calarcá

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://www.youtube.com/@alcaldiadecalarca)



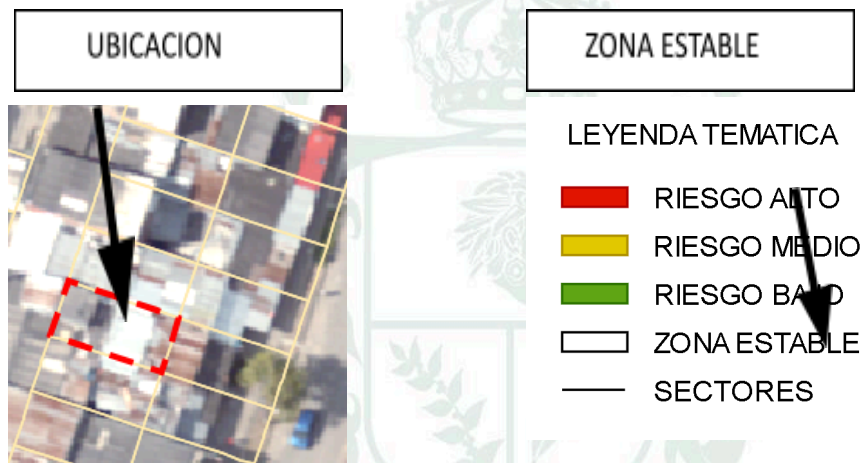
[@calarcaldia](https://twitter.com/calarcaldia)



CONCEPTO ZONA DE RIESGO No- #concepto-2025

FECHA:	01 de junio del 2026
PROPIETARIO:	MARIA ESPERANZA ROMERO
FICHA CATASTRAL:	631300100000008190023000000000
DIRECCIÓN:	LOTE 22 MANZANA 42 URB. LLANITOS DE GUARALA ETAPA 2

ZONA DE AMENAZA Y/O RIESGO:



OBSERVACIONES: ESTABLE

Conforme al plano 43 denominado "Zona de riesgo" del vigente PLAN BASICO ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE reglamentado por el Acuerdo 015 del año 2000 el predio se registra el zona ESTABLE, sin embargo, al efectuarse cualquier proyecto urbanístico o de vivienda en este predio, se deberá cumplir con lo acordado en el PLAN BASICO ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE, Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, teniendo en cuenta la normatividad dada para los suelos de protección, sistema normativo de usos de suelo y las demás leyes, principalmente la norma Sismo resistente Vigente (N.S.R 10) o la adicione, modifique o sustituya

Toda la construcción se obliga a cumplir con las normas establecidas en el Acuerdo Municipal 015 de 2000.

RENATO DAZA BARRETO (Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural, Secretaría de Planeación)



Alcaldía de Calarcá

Nota: no se adhiere, ni se anula en la copia que reposa en el archivo, la estampilla Pro-hospital por tratarse de trámite interno.

j9qBiWKv



Alcaldía de Calarcá

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://www.youtube.com/@alcaldiadecalarca)



[@calarcaldia](https://twitter.com/calarcaldia)



CONCEPTO ZONA DE RIESGO No- #concepto-2025

FECHA:

01 de junio del 2026

PROPIETARIO:

JAIME ANDRES BETANCOURT MELO

FICHA CATASTRAL:

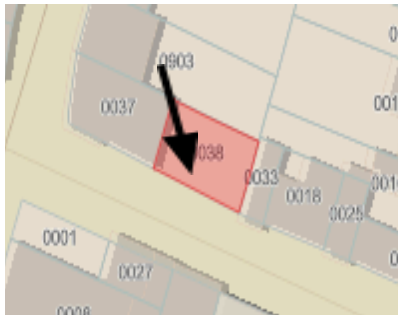
631300100000001450038000000000

DIRECCIÓN:

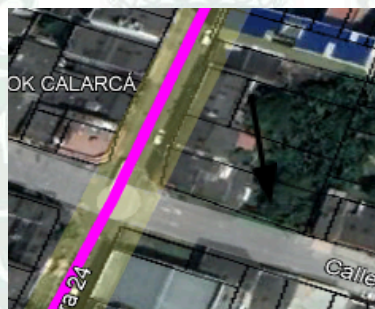
LOTE NUMERO 2

ZONA DE AMENAZA Y/O RIESGO:

UBIACION



ZONA ESTABLE



LEYENDA TEMATICA

- RIESGO ALTO
- RIESGO MEDIO
- RIESGO BAJO
- ZONA ESTABLE
- SECTORES

OBSERVACIONES: ESTABLE

Conforme al plano 43 denominado "Zona de riesgo" del vigente PLAN BASICO ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE reglamentado por el Acuerdo 015 del año 2000 el predio se registra el zona ESTABLE, sin embargo, al efectuarse cualquier proyecto urbanístico o de vivienda en este predio, se deberá cumplir con lo acordado en el PLAN BASICO ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE, Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, teniendo en cuenta la normatividad dada para los suelos de protección, sistema normativo de usos de suelo y las demás leyes, principalmente la norma Sismo resistente Vigente (N.S.R 10) o la adicione, modifique o sustituya

Toda la construcción se obliga a cumplir con las normas establecidas en el Acuerdo Municipal 015 de 2000.

RENATO DAZA BARRETO (Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural, Secretaría de

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



alcaldiadecalarca



@alcaldiadecalarca



@calarcaldia

Planeación)



Alcaldía de Calarcá

Nota: no se adhiere, ni se anula en la copia que reposa en el archivo, la estampilla Pro-hospital por tratarse de trámite interno.

F92trpRX



Alcaldía de Calarcá

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://www.youtube.com/@alcaldiadecalarca)



[@calarcaldia](https://twitter.com/calarcaldia)



CONCEPTO ZONA DE RIESGO No- #concepto-2025

FECHA:

01 de junio del 2026

PROPIETARIO:

LUCERO ECHEVERY QUICENO

FICHA CATASTRAL:

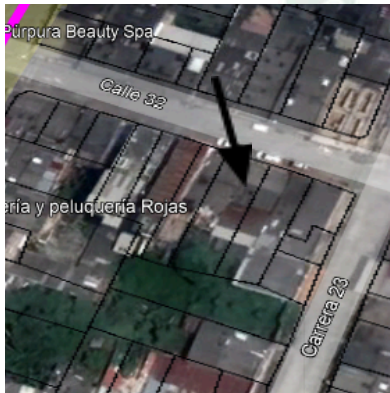
631300100000002210005000000000

DIRECCIÓN:

CALLE 32 N° 23-13 TERRENO

ZONA DE AMENAZA Y/O RIESGO:

UBICACION



ZONA ESTABLE

LEYENDA TEMATICA

-  RIESGO ALTO
-  RIESGO MEDIO
-  RIESGO BAJO
-  ZONA ESTABLE
-  SECTORES

OBSERVACIONES: ESTABLE

Conforme al plano 43 denominado "Zona de riesgo" del vigente PLAN BASICO ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE reglamentado por el Acuerdo 015 del año 2000 el predio se registra el zona ESTABLE, sin embargo, al efectuarse cualquier proyecto urbanístico o de vivienda en este predio, se deberá cumplir con lo acordado en el PLAN BASICO ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE, Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, teniendo en cuenta la normatividad dada para los suelos de protección, sistema normativo de usos de suelo y las demás leyes, principalmente la norma Sismo resistente Vigente (N.S.R 10) o la adicione, modifique o sustituya

Toda la construcción se obliga a cumplir con las normas establecidas en el Acuerdo Municipal 015 de 2000.

RENATO DAZA BARRETO (Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural, Secretaría de

Planeación)



Alcaldía de Calarcá

Nota: no se adhiere, ni se anula en la copia que reposa en el archivo, la estampilla Pro-hospital por tratarse de trámite interno.

FMw71S3u



Alcaldía de Calarcá

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://www.youtube.com/@alcaldiadecalarca)



[@calarcaldia](https://twitter.com/calarcaldia)



Calarcá (Quindío), 27 de mayo del 2026

2026-OF-697

SEÑOR

SPM-2140-2026

LUIS EDUARDO CHILITO

LOTE 16 MZ. E URB. ECOMAR
ocad2023calarca@gmail.com
3165615115
Calarcá - Quindío

Asunto: 2026PQR2639, 2026RE6228, 2131-2026

Por medio de la presente la Secretaría de Planeación Municipal de Calarcá, con el fin de dar respuesta a su solicitud radicada en Ventanilla Única, dirigida a nuestro despacho correspondiente al certificado de zona de riesgo del predio, me permito anexar el certificado N°898-2026.

Atentamente,

**RENATO DAZA BARRETO (Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural,
Secretaría de Planeación)**

Cristian Camilo Espitia Lozano (Contratista, Secretaría de Planeación)

Cristian Camilo Espitia Lozano (Contratista, Secretaría de Planeación)

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://www.youtube.com/@alcaldiadecalarca)



[@calarcaldia](https://twitter.com/calarcaldia)



Calarcá (Quindío), 28 de mayo del 2026

2026-OF-705

SEÑOR

SPM-2193-2026

DIEGO FERNANDO PARRA

CARRERA 32 #9-152 LOTE DE TERRENO #76-CONJUNTO CERRADO RESIDENCIAL CABO MARIPOSA

nefagica1103@gmail.com

3217120479

Calarcá - Quindío

Asunto: 2026PQR2633, 2026RE6216, 2110-2026

Por medio de la presente la Secretaría de Planeación Municipal de Calarcá, con el fin de dar respuesta a su solicitud radicada en Ventanilla Única, dirigida a nuestro despacho correspondiente al certificado zona de riesgo del predio, me permito anexar el certificado N°908-2026.

Atentamente,

**RENATO DAZA BARRETO (Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural,
Secretaría de Planeación)**

Cristian Camilo Espitia Lozano (Contratista, Secretaría de Planeación)

Cristian Camilo Espitia Lozano (Contratista, Secretaría de Planeación)

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://www.youtube.com/@alcaldiadecalarca)



[@calarcaldia](https://twitter.com/calarcaldia)



Calarcá (Quindío), 01 de junio del 2026

2026-OF-716

SEÑOR

SPM-2226-2026

ALBEY RUIZ ARIZA

LOTE DE TERRENO

mrraulm@hotmail.com

3152720188

Calarcá - Quindío

Asunto: 2026PQR2712, 2026RE6389, 2199-2026

Por medio de la presente la Secretaría de Planeación Municipal de Calarcá, con el fin de dar respuesta a su solicitud radicada en Ventanilla Única, dirigida a nuestro despacho correspondiente al certificado de zona de riesgo del predio, me permito anexar el certificado N°925-2026.

Atentamente,

**RENATO DAZA BARRETO (Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural,
Secretaría de Planeación)**

Cristian Camilo Espitia Lozano (Contratista, Secretaría de Planeación)

Cristian Camilo Espitia Lozano (Contratista, Secretaría de Planeación)

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://www.youtube.com/@alcaldiadecalarca)



[@calarcaldia](https://twitter.com/calarcaldia)



Calarcá (Quindío), 01 de junio del 2026

2026-OF-718

SEÑOR

SPM-2231-2026

JUAN CARLOS SOSSA

LOTE LA BELLA

juancarlosossa2014@gmail.com

3115037439

Calarcá - Quindío

Asunto: 2026PQR2732, 2026RE6445, 2218-2026

Por medio de la presente la Secretaría de Planeación Municipal de Calarcá, con el fin de dar respuesta a su solicitud radicada en Ventanilla Única, dirigida a nuestro despacho correspondiente al certificado de zona de riesgo del predio, me permito anexar el certificado N°926-2026.

Atentamente,

**RENATO DAZA BARRETO (Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural,
Secretaría de Planeación)**

Cristian Camilo Espitia Lozano (Contratista, Secretaría de Planeación)

Cristian Camilo Espitia Lozano (Contratista, Secretaría de Planeación)

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://www.youtube.com/@alcaldiadecalarca)



[@calarcaldia](https://twitter.com/calarcaldia)

Calarcá (Quindío), 01 de junio del 2026

2026-OF-719

SEÑOR

SPM-2234-2026

JUAN CARLOS SOSSA

LOTE OLIMPIA

juancarlosossa2014@gmail.com

3115037439

Calarcá - Quindío

Asunto: 2026PQR2735, 2026RE6448, 2214-2026

Por medio de la presente la Secretaría de Planeación Municipal de Calarcá, con el fin de dar respuesta a su solicitud radicada en Ventanilla Única, dirigida a nuestro despacho correspondiente al certificado de zona de riesgo del predio, me permito anexar el certificado N°927-2026.

Atentamente,



**RENATO DAZA BARRETO (Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural,
Secretaría de Planeación)**

Cristian Camilo Espitia Lozano (Contratista, Secretaría de Planeación)

Cristian Camilo Espitia Lozano (Contratista, Secretaría de Planeación)



Calarcá (Quindío), 01 de junio del 2026

2026-OF-720

SEÑORA

SPM2237-2026

MARTHA JANETH RAMIREZ

CARREA 28 27-58 CALLE 36

yessicapinedacont@gmail.com

3103474041

Calarcá - Quindío

Asunto: 2026PQR2743, 2026RE6477, 2231-2026

Por medio de la presente la Secretaría de Planeación Municipal de Calarcá, con el fin de dar respuesta a su solicitud radicada en Ventanilla Única, dirigida a nuestro despacho correspondiente al certificado de zona de riego del predio, me permito anexar el certificado N°929-2026.

Atentamente,

**RENATO DAZA BARRETO (Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural,
Secretaría de Planeación)**

Cristian Camilo Espitia Lozano (Contratista, Secretaría de Planeación)

Cristian Camilo Espitia Lozano (Contratista, Secretaría de Planeación)

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://www.youtube.com/@alcaldiadecalarca)



[@calarcaldia](https://twitter.com/calarcaldia)

Calarcá (Quindío), 16 de junio del 2026

2026-OF-783

SEÑOR

SPM-2402-2026

GUSTAVO ALDOLFO DUQUE

LOTE # 4 MANZANA Q URBANIZACIÓN VALDEPEÑAS 2 ESTAPA

sncurbanistica@gmail.com

3234673042

Calarcá - Quindío

Asunto: 2026PQR3073, 2026RE7225, 2474-2026

Por medio de la presente la Secretaría de Planeación Municipal de Calarcá, con el fin de dar respuesta a su solicitud radicada en Ventanilla Única, dirigida a nuestro despacho correspondiente al certificado de uso del suelo del predio, me permito anexar el certificado N°1016-2026.

Atentamente,



**RENATO DAZA BARRETO (Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural,
Secretaría de Planeación)**

Cristian Camilo Espitia Lozano (Contratista, Secretaría de Planeación)

Cristian Camilo Espitia Lozano (Contratista, Secretaría de Planeación)



Calarcá (Quindío), 16 de junio del 2026

2026-OF-787

SEÑOR

SPM-2407-2026

GUSTAVO ADOLFO DUQUE

LOTE # 4 MANZANA Q URBANIZACION VALDEPEÑA 2 ETAPA

smcurbanistica@gmail.com

3234673042

Calarcá - Quindío

Asunto: 2026PQR3074, 2026RE7226, 2473-2026

Por medio de la presente la Secretaría de Planeación Municipal de Calarcá, con el fin de dar respuesta a su solicitud radicada en Ventanilla Única, dirigida a nuestro despacho correspondiente al certificado de uso del suelo del predio, me permito anexar el certificado N°1019-2026.

Atentamente,

**RENATO DAZA BARRETO (Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural,
Secretaría de Planeación)**

Cristian Camilo Espitia Lozano (Contratista, Secretaría de Planeación)

Cristian Camilo Espitia Lozano (Contratista, Secretaría de Planeación)

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://www.youtube.com/@alcaldiadecalarca)



[@calarcaldia](https://twitter.com/calarcaldia)



Calarcá (Quindío), 16 de junio del 2026

2026-OF-793

SEÑOR

SPM-2421-2026

JOSE ARQUIMIDEZ ELEJALDE

CALLE 38 28-53

josearquimides5853@gmail.com

3217778579

Calarcá - Quindío

Asunto: 2026PQR3071, 2026RE7223, 2475-2026

Por medio de la presente la Secretaría de Planeación Municipal de Calarcá, con el fin de dar respuesta a su solicitud radicada en Ventanilla Única, dirigida a nuestro despacho correspondiente al certificado de zona de riesgo del predio, me permito anexar el certificado N°1027-2026.

Atentamente,

**RENATO DAZA BARRETO (Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural,
Secretaría de Planeación)**

Cristian Camilo Espitia Lozano (Contratista, Secretaría de Planeación)

Cristian Camilo Espitia Lozano (Contratista, Secretaría de Planeación)

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](https://www.instagram.com/alcaldiadecalarca)



[@alcaldiadecalarca](https://www.youtube.com/@alcaldiadecalarca)



[@calarcaldia](https://twitter.com/calarcaldia)

Calarcá (Quindío), 18 de junio del 2026

2026-OF-809

SEÑOR

SPM-2456-2026

MANUEL JOSE MORALES

CARRE 6 CALLE 13D BR PLAYA RICA BARCELONA

donapatria2022@gmail.com

3206074418

Calarcá - Quindío

Asunto: 2026PQR3156, 2026RE7400, 2541-2026

Por medio de la presente la Secretaría de Planeación Municipal de Calarcá, con el fin de dar respuesta a su solicitud radicada en Ventanilla Única, dirigida a nuestro despacho correspondiente al certificado de zona de riesgo del predio, me permito anexar el certificado N°1041-2026.

Atentamente,



**RENATO DAZA BARRETO (Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Rural,
Secretaría de Planeación)**

Cristian Camilo Espitia Lozano (Contratista, Secretaría de Planeación)

Cristian Camilo Espitia Lozano (Contratista, Secretaría de Planeación)